



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 08 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00191 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBR

Presente. –

ASUNTO : Recursos para el posicionamiento de la conmemoración de los 200 años de la Consolidación de la Independencia del Perú, alcanzada mediante las históricas batallas de Junín y Ayacucho en el marco del D.S N° 001-2024-MC.

REFERENCIA : - Oficio N° 00531-2024-UGEL06/DIR-AGEBRE
- Oficio Múltiple N° 00465-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
- MPT2024-EXT-0069761

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, poner en conocimiento que el Ministerio de Cultura, a través del Proyecto Especial Bicentenario, viene liderando a nivel nacional, la organización de la conmemoración de los 200 años de la consolidación de la independencia del Perú, alcanzada mediante las históricas batallas de Junín y Ayacucho.

En ese sentido, el Ministerio de Cultura considera relevante dar a conocer a la comunidad educativa la importancia de la conmemoración del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, en el marco de las actividades de Fiestas Patrias. Por ello, proporciona recursos didácticos y/o educativos para ser puestos a disposición del sector educativo a nivel nacional a fin de posicionar dicho hito histórico; los cuales podrá revisar en la siguiente dirección web: <https://bicentenario.gob.pe/recursos/>

Asimismo, en el marco del Decreto Supremo N° 001-2024-MC que aprueba el uso obligatorio de la denominación "Edición Bicentenario" en todas las actividades públicas a realizar durante el año 2024, proporciona piezas gráficas y audios a utilizarse en las Ediciones Bicentenario, las cuales podrá descargar a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1HiknbZjcWF9g8GiObc0eK3vmodFb0ICL>

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB/DIR. UGEL 06
JGOR/J. AGEBRE
GSHG/EEBR- AGEBRE



www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina – Lima – Perú
agebre.corazon@ugel06.gob.pe

